

**Plan Decenal para la Política Pública de Equidad de Género en el Municipio de
Puracé (2022)**

Informe Practica Profesional

Sebastián Rodríguez Serna

Universidad del Cauca
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas Y Sociales
Departamento de Ciencia Política
Popayán
2023

Dedicatoria:

Este trabajo de Grado es dedicado a mi Familia por ser los autores principales de mi vida. Va dedicada especialmente a mis abuelos que aún viven y a los que desde el cielo me guían para conseguir la grandeza y excelencia en mi camino.

Dedico este documento al tejido social que me permitió crecer en conocimiento y en la praxis, a cada uno de los movimientos políticos dónde desarrollé mi liderazgo y adquirí conocimiento.

Agradecimientos

Familia Rodríguez Serna por llenarme de valor y de valores para culminar mis metas desde la ética, la responsabilidad, el amor y

Alma Mater Universidad del Cauca, por el conocimiento transmitido desde la excelencia.

Alcaldía de Puracé, por abrirme la puerta de mi territorio materno del cual sentí más que una obligación, un compromiso para aportar a las mujeres y al territorio de mis ancestros.

Timbío Humana, actor por el cual logré aprender habilidades de liderazgo y formación social y política, que me ayudaron a crecer profesionalmente en el campo laboral. Aparte de considerarlos mi segunda familia.

Fundación Casa Valdocco, lugar que considero mi segundo hogar por permitirme desarrollar profesionalmente y brindarme un espacio de construcción personal rodeado de muy buenos amigos y seres humanos.

Plataforma municipal y Departamental de Juventud espacio de participación dónde continué desarrollando mi liderazgo social, pero dónde aprendí principalmente de manera practica sobre políticas públicas y otras funciones públicas que actualmente continúo desarrollando en el campo laboral.

A mis compañeros de semestre de los cuales aprendí el valor del compañerismo y la amistad incondicional.

Gildardo Vanegas – Doctor en sociología y Tutor de Grado por el cual tengo gran admiración y agradecimiento por el conocimiento transmitido

Diana Melissa Collazos, Profesional que me llevó de la mano a conocer el mundo laboral y brindarme herramientas para desarrollarme profesionalmente.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
Antecedentes	9
La mujer en el departamento del Cauca	14
La mujer Puraceña:	19
Salud de la mujer Puraceña	20
La educación de la mujer Puraceña	21
Violencia Basada en Género.....	23
Participación Política	24
Actividades económicas de las mujeres Puraceñas	25
Mujeres con Discapacidad	25
Mujeres cuidadoras:	26
Mujeres Víctimas del Conflicto Armado	27
Contexto de la práctica profesional	30
Matriz plan Decenal	39
BIBLIOGRAFÍA:.....	57
<i>Ilustración 1 Situación de la mujer en Colombia</i>	<i>9</i>
<i>Ilustración 2 Empoderamiento económico.....</i>	<i>11</i>
<i>Ilustración 3 Participación política</i>	<i>14</i>
<i>Ilustración 4 Cantidad de Hombres y Mujeres en el Cauca</i>	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
<i>Ilustración 5 Población discriminada por genero</i>	<i>14</i>
<i>Ilustración 6 Violencia de pareja</i>	<i>17</i>
<i>Ilustración 7 Violencia Intrafamiliar</i>	<i>17</i>
<i>Ilustración 8 feminicidios en el Cauca</i>	<i>19</i>
<i>Ilustración 9 Pirámide poblacional Puracé.....</i>	<i>19</i>
<i>Ilustración 10 Población discriminada por género Puracé.....</i>	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
<i>Ilustración 11 Niños y Niñas matriculados en la educación básica.....</i>	<i>22</i>
<i>Ilustración 12 Mujeres con discapacidad</i>	<i>26</i>
<i>Ilustración 13 Mujeres víctimas del conflicto armado</i>	<i>27</i>
<i>Fotografía 1 Taller diagnóstico cabecera urbana Coconuco.....</i>	<i>34</i>
<i>Fotografía 2 Taller diagnóstico cabecera urbana Coconuco.....</i>	<i>34</i>
<i>Fotografía 3 Taller diagnóstico cabecera urbana Puracé</i>	<i>35</i>
<i>Fotografía 4 Validación de talleres diagnostico con el Consejo Consultivo de Mujeres</i>	<i>35</i>
<i>Fotografía 5 Validación consejo consultivo de mujeres y alcaldía de Puracé</i>	<i>36</i>
<i>Fotografía 6 Socialización del diagnostico participativo en el COMPOS.....</i>	<i>36</i>
<i>Fotografía 7 Oficina de Control Interno</i>	<i>53</i>

<i>Fotografía 8 Secretaría de Planeación</i>	53
<i>Fotografía 9 Secretaría de Hacienda</i>	54
<i>Fotografía 10 Contratista Planeación y Presupuesto</i>	54
<i>Fotografía 11 Mesa Técnica</i>	55
<i>Fotografía 12 Socialización y aprobación de la Política Pública en el concejo municipal de Puracé</i>	55
<i>Fotografía 13 Portada Política Pública</i>	56

INTRODUCCIÓN

Un actor social es un sujeto colectivo estructurado a partir de una conciencia de identidad propia, portador de valores, poseedor de un cierto número de recursos que le permiten actuar en el seno de una sociedad con vistas a defender los intereses de los miembros que lo componen y/o de los individuos que representa, para dar respuesta a las necesidades identificadas como prioritarias. A los actores no se les define en forma independiente del contexto, sino en función de un aspecto específico de la realidad, sobre los cuales la gente tiene una acción (TAPELLA, 2007).

A partir de lo planteado la formulación de la política pública de equidad de género para la mujer puraceña, propende por la garantía de los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, en búsqueda de la promoción de un equilibrio entre el quehacer social y participativo de mujeres y hombres en el municipio de Puracé. De esta manera, este trabajo investigativo se convertirá en la herramienta necesaria e indispensable para iniciar procesos de cambios reales en todas las relaciones de la población.

Esta práctica profesional fue realizada por medio del convenio de la Universidad del Cauca y la Alcaldía de Puracé, en el marco de la formulación de la política pública para la mujer Puraceña “Tejiendo Equidad” donde se articuló para realizar como objetivo principal de la práctica “El borrador del plan decenal”. Cabe resaltar que en el año 2021 logré incidir como apoyo en el diagnóstico de la misma política pública, asunto que me permitió aportar conocimiento por medio de herramientas metodológicas propias de la ciencia política.

La investigación es relevante para la Ciencia política por medio de la práctica profesional, debido a que permite la asistencia técnica que desde la academia se puede brindar en la construcción de políticas públicas como beneficio para la sociedad. Es claro que a través del tiempo las luchas sociales por temas en concreto como la equidad de género se han venido gestando a partir de la agenda social, la investigación académica y la administración pública con procesos de participación y construcción. Los principios democráticos de la

representación política deben complementarse con mecanismos de participación de la ciudadanía en la gestión pública, que permitan expandir y profundizar la democracia y su gobernabilidad (CLAD, 2009) Por tal motivo permite generar aportes a través de la visibilización de las problemáticas y necesidades basadas en género concretamente en el Municipio de Puracé, además del direccionamiento de las acciones por medio de documentos públicos como la Matriz de plan decenal.

La pertinencia se debe al enfoque feminista debido a que se pretende analizar la incidencia de las mujeres en el fenómeno político y social. Va más allá de simplemente reconocer las desigualdades buscando activamente transformar las estructuras que perpetúan la discriminación de género, desde el análisis estructural de las violencias de género y las VBG en el municipio de Puracé. Valora y da voz a la experiencias y perspectivas de las mujeres proporcionando un espacio para sus voces por medio del proceso diagnóstico (ver anexo C y D), donde se obtiene información específica, desglosada por género para comprender y abordar las disparidades existentes. Por tal motivo, en el producto final **PLAN DECENAL** (ver anexo A) se establecen mecanismos para evaluar el impacto de las acciones de equidad de género y ajustarlas según sea necesario para erradicar todo tipo de discriminación contra la mujer, resultados que se verán a mediano y largo plazo en la implementación de la política pública.

Así mismo, el enfoque Neo - institucionalista debido a la intervención de las instituciones en el proceso del diagnóstico y la coordinación con las diferentes organizaciones. Entendiendo la institución como rasgo estructural de la sociedad o forma de gobierno que trasciende al individuo, como factor de predictibilidad según las relaciones específicas que existen entre los actores en el tiempo sin llegar a ser eterno o inmutable, influyente en el comportamiento individual y es garante de valores compartidos para quienes la respaldan (cfr. Peters, 2003) Por lo tanto, partiendo de este enfoque podemos analizar los roles de cada actor en relación de los poderes públicos y los derechos ciudadanos en las políticas públicas de equidad de género.

La CLAD (2009) afirma que “Los poderes públicos promoverán la creación, mantenimiento y correcto funcionamiento de las instituciones y mecanismos que hagan posible el ejercicio del derecho de participación ciudadana en la gestión pública, respetando la existencia de espacios y mecanismos de participación informal y espontánea” (p.5). Es así que nos permiten recolectar por medio de los métodos cualitativos y cuantitativos información concreta frente al objeto de estudio, para así presentar el análisis de los resultados partiendo de las teorías explicativas por parte de la Ciencia Política.

Es así que, en el presente informe dare paso a **Desarrollar el Borrador del plan decenal de la política pública de Equidad de Género del municipio de Puracé (2022-2023). Identificar las estrategias a mediano y largo plazo para la ejecución de la política pública de equidad de género en el municipio de Puracé (2022-2023)** (por medio de la recolección de datos en las secretarías municipales). **Establecer los indicadores del plan decenal para la política pública de equidad de género durante los años 2022-2023** (a partir de los datos encontrados en las secretarías municipales y los lineamientos estipulados en el plan de desarrollo)

Es imprescindible para lograr el objetivo principal exponer desde las diferentes variables las problemáticas de las mujeres en el municipio de Puracé y el objetivo de la materia con la subdivisión de los ítems más relevantes que arroja la presente investigación. En ese sentido, el informe a continuación presentado estará conformado por dos momentos principales. En primer lugar, se expondrán los módulos de educación con enfoque de género y violencias de género como ítems que exponen parte elemental del diagnóstico de la política pública, como hilo conductor para el desarrollo del plan decenal. En segundo lugar, se expondrán los hallazgos, dando a conocer la metodología empleada en la realización de la Matriz del plan decenal, junto con el documento final arrojado a partir de los pasos de investigación empleados.

Cabe resaltar que, según los lineamientos a nivel nacional es pertinente optar por la sensibilización, capacitación y formación en cuanto a las diversas situaciones de violencias de género que se presentan en los territorios. (Alta consejería presidencial para la equidad de

la Mujer, 2012). En este caso el Municipio de Puracé está expuesto en cuanto problemáticas o necesidades de las mujeres frente a la variable de Violencia de género puesto que, el estudio sobre este tipo de información ha estado centrada en recabar las más notorias como lo ha sido salud, educación, autonomía laboral entre otras, no obstante la situación poblacional de violencias ha sido estudiada a manera de generar en cuanto a la atención y prevención por parte de la comisaría de familia por medio de casos, sin embargo, la descripción y análisis sensible hacia estos no se encontraba enmarcado en la definición de la situación actual de la caracterización, tipo de violencias, actores victimizantes, mecanismos, entre otros, finalmente permiten comprender la utilización de esta variable.

El enfoque de género es empleado de manera transversal, para logra definir a partir de su nivel las oportunidades laborales, la calidad de vida, el bienestar social, incluso el bienestar del núcleo familiar, para a partir de este, específicamente en el caso de la mujer, lograr un empoderamiento que pueda superar las necesidades y disminuya la inequidad y la desigualdad en la esfera social. Un ejemplo es la educación “como el camino que está llevando a las mujeres desde una situación de marginalidad y subordinación hasta una situación de autonomía y posibilidad de intervención en los procesos de decisión colectivos, se inicia siempre en el paso por el sistema educativo, con dobles efectos” (Sánchez 2018). Por lo tanto, analizar desde la perspectiva de género en el municipio de Puracé permite profundizar acerca de las diferentes dificultades que poseen en el territorio.

En las actividades realizadas en el marco de la práctica laboral logré una inmersión en la función pública de la alcaldía de Puracé, dónde obtuve información de vital importancia para el desarrollo del Plan Decenal de la Política pública. Fue necesaria la articulación con diferentes secretarías para obtener información de primera mano sobre planes de acción, presupuesto, actividades y acciones encaminadas en este caso, al desarrollo de la mujer y su contexto. Así mismo, la identificación de las problemáticas de la mujer por medio del consenso asiduo, permitió diagnosticar de manera real y aterrizada el contexto, y con eso la realización correcta del diagnóstico, lineamientos y plan decenal. Por último y no menos importante, fue consecutiva la revisión de la gobernación del Cauca por parte de la secretaría de la mujer, que en este caso fue garante del desarrollo de la política pública en sus diferentes fases.

Antecedentes

En Colombia aún existen brechas relevantes en materia de género pero se debe reconocer que en las últimas décadas se ha alcanzado importantes conquistas en relación a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, asimismo se ha trabajado en la promoción de tratados y leyes para garantizar los derechos de las mujeres, como la Ley 1257 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres", de 2008 y la Ley 1719 por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, de 2014, entre otras.

Si bien estas normas proporcionan un marco sólido para avanzar en la garantía de derechos de las mujeres, surgen unos importantes retos en la correcta aplicación de las mismas, pues a fin de cuentas las brechas de género se disminuyen transformando las realidades de la Mujer Colombiana, lo cual impactará en la justicia social y mejorará los indicadores de desarrollo humano. Es así como se hace necesario trabajar progresivamente en la búsqueda de igualdad de oportunidades y la eliminación de todos los tipos de violencias basadas en el género contra las mujeres, por ello se analizan los siguientes aspectos claves:

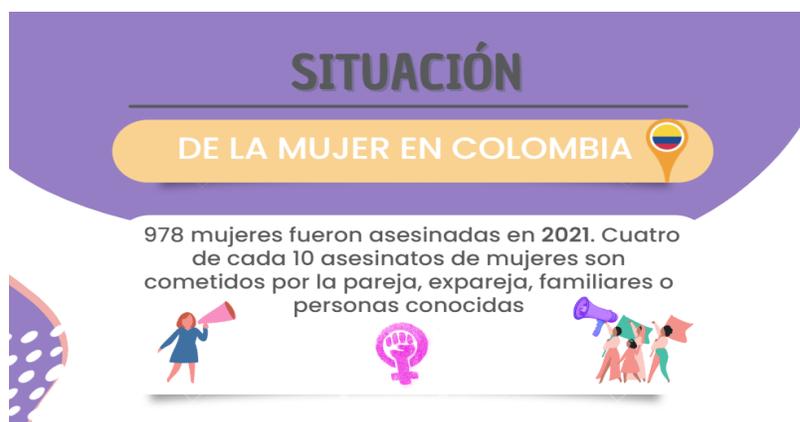


Ilustración 1 Situación de la mujer en Colombia

Fuente: Elaboración propia con datos de ONU MUJERES, 2022

Eliminación de violencias contra las mujeres

La violencia basada en el género funda una violación a los derechos humanos a la igualdad y la libertad de las mujeres limitando su acceso a recursos y oportunidades de desarrollo, es una problemática social que se exagera en contextos de conflicto armado o delincencial y está arraigada a concepciones sobre el significado individual, familiar y social de la masculinidad y la feminidad así como sobre los roles asignados a cada género y patrones de crianza machistas, por lo que implica un cambio cultural estructural que hace necesario un abordaje multisectorial e interdisciplinario que involucre tanto a las mujeres como a los hombres. Las violencias basadas en género se presentan en un contexto de desigualdad estructural para las mujeres en cuanto a menores posibilidades de acceso a recursos, autonomía económica y participación en la vida pública, lo que implica un enfoque multidimensional en su atención.

Violencia basada en género en emergencias humanitarias

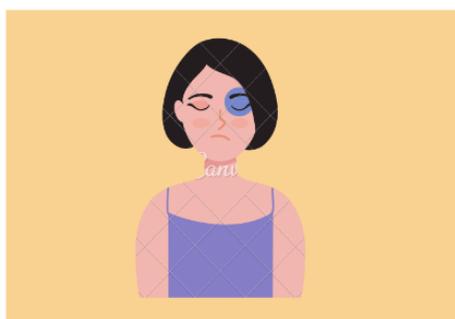
Las emergencias humanitarias en Colombia acentúan la violencia sexual y la explotación sexual, a menudo relacionadas con el reclutamiento de NNA, la VBG como una estrategia negativa de afrontamiento, así como la violencia íntima, son una realidad diaria, especialmente para niñas, adolescentes y mujeres, pero también para hombres y niños, se considera que más de 2 millones de mujeres y niñas corren el riesgo de sufrir violencia de género en 2022 (PIN); para 330.000 de ellos/as, predominantemente indígenas y afrodescendientes que viven en la región del Pacífico del país, los niveles de riesgo de violencia de género se proyectan como catastróficos. Las personas expuestas a múltiples discriminaciones a causa del desplazamiento forzado se encuentran ubicadas en los grupos poblacionales de personas con discapacidad, población LGTIBQ+ y población étnica.

Empoderamiento económico

Las mujeres y las niñas en Colombia siguen sufriendo de forma desproporcionada la pobreza, la discriminación y la explotación. La discriminación de género implica que a menudo las mujeres acaban desempeñando trabajos no seguros y mal pagados, y siguen siendo una pequeña minoría en puestos directivos. La discriminación también reduce el acceso a bienes económicos como la tierra y los préstamos y limita su participación en el diseño de políticas

sociales y económicas. Otro aspecto a considerar es que el grueso de las tareas domésticas recae en las mujeres, por lo que suelen tener poco tiempo libre para aprovechar oportunidades económicas.

Aunque en Colombia en la última década ha consolidado unas de las generaciones de mujeres más educadas siendo actualmente el 54,4% de quienes se gradúan de las universidades, pero su talento y capacidad no se refleja en la misma proporción en oportunidades laborales, de desarrollo, ni de ingresos infortunadamente razón por la cual persiste **las brechas para las mujeres en la economía respecto a los hombres: 20 puntos porcentuales menos de participación en el mercado laboral**. La más reciente medición del DANE señala que respecto a la **economía del cuidado** las mujeres dedican, en promedio, diariamente 7 horas y 46 minutos de su día a actividades de cuidado no remunerado, mientras los hombres lo hacen 3 horas y 6 minutos.



VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportó 27.594 casos de violencia a niñas y mujeres adolescentes entre 2015 y 2019. La población más afectada fueron las adolescentes y mujeres de 10 a 14 años con 9.893 casos, seguidas de las de 15 a 14 años. Grupo de 17 años con 7.491 casos.

EMPODERAMIENTO ECONÓMICO

el 51,6% de pobres en Colombia son mujeres. El 78% de todos los cuidados no remunerados en los hogares son realizados por las mujeres. 89% de las mujeres proveen cuidados, en comparación con 61% de los hombres. Las mujeres dedican el doble de tiempo que los hombres que cuidan: 7 horas 14 minutos en promedio al día, en contraste con 3 horas 25 minutos que dedican los hombres. Las mujeres trabajan diariamente un promedio de 14 horas con 49 minutos, y ellos 12 horas con 39 minutos. Las mujeres trabajan en promedio 2 horas con 10 minutos más que los hombres al día.

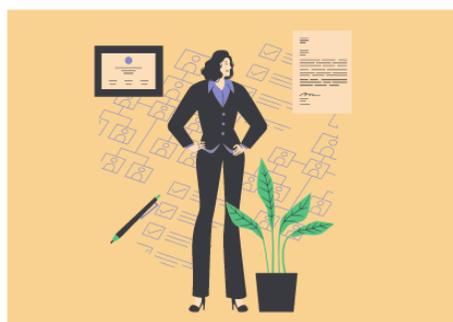


Ilustración 2 Empoderamiento económico

Fuente: Elaboración propia con datos de ONU MUJERES, 2022

Violencia contra lideresas y defensoras de derechos humanos y lideresas sociales

en el primer trimestre del 2021, al menos 11 lideresas y defensoras de derechos humanos y lideresas sociales han sido asesinadas. Por medio de cifras oficiales de la Defensoría del Pueblo, respecto a años anteriores se evidencia que de 2019 a 2020 se presentó un incremento de 3,42% en el número de conductas Vulneratorias contra mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos, al pasar de 292 hechos en 2019 a 302 en 2020. En contraste con un leve descenso en las conductas Vulneratorias hacia defensores y líderes, situación que no deja de ser preocupante, sin embargo, es alarmante el aumento desproporcionado a nivel porcentual de la violencia contra las mujeres que defienden los derechos humanos. Así mismo, se han presentado otras victimizaciones contra lideresas y defensoras durante 2021 como amenazas, agresiones físicas, desplazamientos, atentados y abuso policial.

El acceso a la justicia en los casos de agresiones contra defensoras y lideresas de derechos humanos presenta múltiples obstáculos y continúa sin ser garantizado debido a que no se generan acciones contundentes y no hay una implementación del decreto 660 de 2018 que establece un *Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios*, así mismo persisten prácticas institucionales carentes de un enfoque de género, que permita dimensionar los múltiples factores que influyen en las agresiones contra mujeres, los cuales van más allá de la violencia sociopolítica e involucran también elementos de la violencia de género contra las mujeres

Participación política

Respecto a la participación política de las mujeres en Colombia existe un avance importante, pero persisten las brechas. El Congreso de la República 2022-2026 tendrá un total de 295 escaños, de los cuales 85 serán ocupados por mujeres, 31 más que en el actual periodo. En porcentaje, el 29,2% del total de escaños serán ocupados por mujeres, lo que representa un aumento del 9,5% en el Congreso 2018-2022. Con estos avances, Colombia estaría por encima del promedio mundial de participación de mujeres en parlamentos, 25,5%, y más

cerca del estándar de la región de las Américas, 32,4%. En cuanto a mujeres en cargos de elección popular a nivel territorial, 2020 -2023, en las Asambleas Departamentales las mujeres representan el 17,5%, Concejos Municipales: 17,9%, Gobernaciones: 6,3% (2 de 32 gobernaciones). Esto representa una disminución con respecto al período anterior, en el que se eligieron cinco gobernadoras, lo que representa el 15,6%), las alcaldías, el 12%, dos de ellos en las ciudades capitales: Bogotá D.C. y Santa Marta.

Mujeres, Paz y Seguridad

En Colombia. donde se desarrolla un conflicto armado, violencia contra la mujer y la violación de sus derechos humanos son afectados con mayor intensidad a las mujeres de todas las edades y etnias, esto debido a que la mujer termina siendo utilizada como botín de guerra siendo víctimas de actos de amenazas, asesinato, terrorismo, torturas, desapariciones involuntarias, esclavitud sexual, violaciones, abuso sexual, embarazos y abortos forzados. En 2016, Colombia firmó un acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC-EP. Este acuerdo hizo historia al convertirse el primero en el mundo en incorporar un enfoque de género con medidas para resarcir el daño sufrido por mujeres y personas LGBT+. El Gobierno 2018-2022 adoptó 51 indicadores de género dentro de su plan marco para implementar el acuerdo de paz. De estos indicadores, el Gobierno saliente afirmó que 13 indicadores se han cumplido o completado en su totalidad, y 17 muestran un progreso significativo.



PARTICIPACIÓN POLÍTICA
El Congreso de la República 2022-2026 tendrá un total de 295 escaños, de los cuales 85 serán ocupados por mujeres, en cuanto a mujeres en cargos de elección popular a nivel territorial, 2020 -2023, en las Asambleas Departamentales las mujeres representan el 17,5%, Concejos Municipales: 17,9%, Gobernaciones: 6,3% (2 de 32 gobernaciones).



MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD
Más de 400.000 mujeres han sido víctimas de homicidio en el marco del conflicto armado, y hay más de 57.000 mujeres víctimas de desplazamiento forzado. Entre 1995 y 2011, la violencia en el conflicto armado ha generado el desplazamiento de más de 2.700.000 mujeres. 15,8% de las mujeres desplazadas han sido víctimas de violencia sexual. Las mujeres indígenas y afrocolombianas se han visto afectados de manera desproporcionada por la violencia derivada del conflicto; de 3.445 casos de homicidios de personas indígenas y afrocolombianas, el 65,5% eran mujeres.

Ilustración 3 Participación política

Fuente: Elaboración propia con datos de ONU MUJERES, 2022

La mujer en el departamento del Cauca

La población del departamento del Cauca por género se divide de la siguiente manera: de la población total (1.491.936 personas) el 50,5% son mujeres y el 49,5% hombres. De la población migrante en el departamento, el 51% son mujeres provenientes de diferentes regiones de Colombia y de otros países. Sin embargo, en las cifras de migración de los últimos 4 años, se evidencia que la mayoría son hombres de 30 a 39 años y niños entre los 0 y 9 años que llegaron del extranjero entre 2014 y 2018; por su parte, las mujeres están en un rango de edad entre los 10 y 19 años y de 20 a 29 años¹⁰. (Plan de Desarrollo Cauca, 2020-2023)

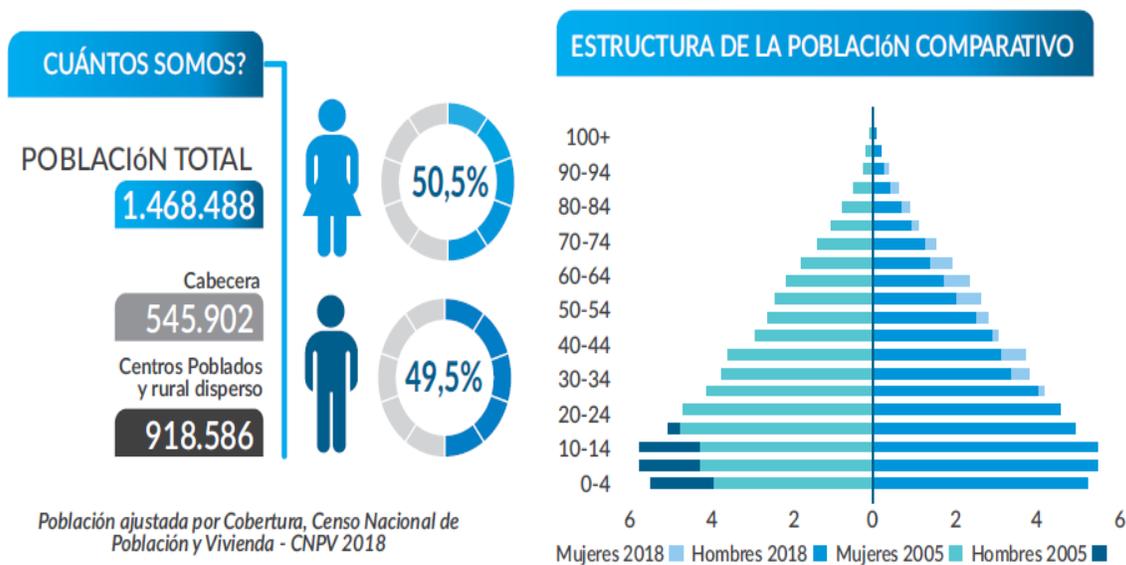


Ilustración 4 Población discriminada por genero

Fuente: Plan de Desarrollo departamento del Cauca 2020-2023

Educación y el mercado laboral:

Dentro de estos ámbitos se resalta el educativo, de acuerdo a cifras establecidas por la secretaría de la mujer del Departamento y la página del DANE, entre el 2009 y el 2020 el incremento en niveles educativos pasó del 12,38% al 38,10% pasaron del 11,59% al 23,54 para niveles educativos técnicos y tecnológicos, mientras que los hombres para este mismo periodo tuvieron un incremento del 11,59% a 23,74% en carreras técnicas y tecnológicas y del 9,88% al 12,46% en educación universitaria. Si se consideran las brechas de género en la básica secundaria, se presentan diferencias de alrededor de un año de escolaridad, a favor de las mujeres; esta situación es distinta en los municipios con mayor presencia de población de origen étnico, especialmente indígena, donde los hombres tienen mayor escolaridad que las mujeres, lo implicaría teóricamente el mejoramiento de las condiciones para la incursión en el mercado laboral, sin embargo, las cifras para la última década registran un incremento del 40,7% al 45,3% en términos de acceso al mercado laboral, bastante bajo si se compara con el de la población masculina que, aunque no presentó un incremento significativo en el mismo periodo, cuenta con un porcentaje del 72,6% indicando una brecha porcentual del 27%. (Plan de Desarrollo Cauca 2020-2023)

Participación política:

Existen unos fuertes prejuicios culturales en el departamento del Cauca entre hombres y mujeres, aunque se ha ido cambiando un poco la percepción de la participación de la mujer en el escenario político, aún se observa resistencia contra la presencia de las mujeres en el ámbito público, las dinámicas de las colectividades políticas de manera incipiente motivan la promoción de liderazgos de las mujeres.

En el departamento del Cauca para el año 2019 fueron electas 8 mujeres como alcaldesas. Según el boletín de la secretaría de la mujer del Cauca, para las elecciones regionales del 2019, 631 cargos por elección popular en el Cauca fueron efectivamente ocupados por mujeres, en total, fueron electas en el 19%, lo que corresponde a 120 mujeres entre Asamblea, Alcaldías, Concejos municipales y JAL. (Secretaría de la mujer del Cauca, 2019)

Violencia Basada en Género

Violencia de pareja en el departamento del Cauca:

En el periodo de 2015 a 2019, las víctimas de violencia de pareja fueron predominantemente mujeres: en el 88% de los casos (4.571), sin desconocer que también existen mujeres que ejercen violencia de pareja. Desde la perspectiva diferencial étnica, las mujeres que no se reconocen como parte de un grupo étnico en el Cauca sufrieron en mayor medida la violencia de pareja entre 2015 y 2019 (84.4%). El caso de aquellas que hacen parte de un grupo étnico, la violencia de pareja, afectó más a las mujeres negras, afrodescendientes y afrocolombianas, ellas reportaron el 8,6% (394 casos), seguido de las mujeres indígenas con el 4,7% correspondiente a 214 casos. Estos datos dan cuenta de cómo la violencia de pareja es una violencia que sigue altamente basada en el género en el departamento del Cauca, y tiene un alto impacto sobre la vida de todas las mujeres del departamento en mayor o menor medida (Gobernación del Cauca, 2020)

Violencia de pareja contra las mujeres en el departamento del Cauca según pertenencia étnica, 2015 al 2019

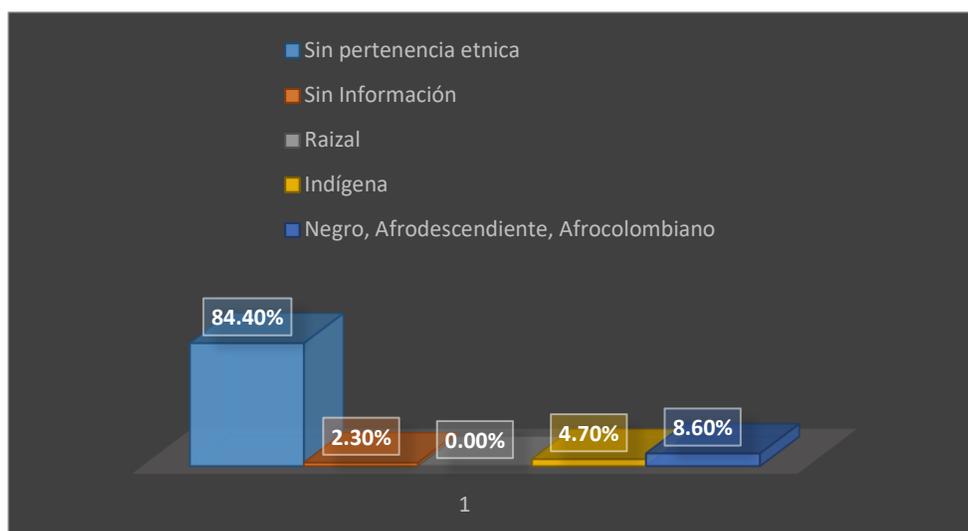


Ilustración 5 Violencia de pareja

Fuente: Boletín sobre violencias contra las mujeres en el departamento del Cauca, 2020.

Violencia intrafamiliar en el departamento del Cauca:

Se tiene registro de 689 casos de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes (NNA) en el periodo de 2015 a 2019; de estos casos, el 52,1% fue contra niñas y mujeres adolescentes y el 47,9% contra niños y hombres adolescentes. Esta violencia ha afectado de manera significativa tanto a niñas, niños, adolescentes en el departamento durante el tiempo analizado. El año que reportó más casos de violencia intrafamiliar contra NNA fue el 2015 con 190 casos que representan el 28%, sin embargo, desde ese año se presenta una reducción de casos reportados. (Secretaría de la mujer del Cauca, 2020)

Tasa de violencia intrafamiliar contra niñas y adolescentes, y niños y adolescentes en el departamento del Cauca 2015-2019



Ilustración 6 Violencia Intrafamiliar

Fuente: Boletín sobre violencias contra las mujeres en el departamento del Cauca. 2020

Feminicidios en el departamento del Cauca:

Según la ONG Colombia Legal Corporation, el feminicidio es “el asesinato de mujeres realizados por hombres, motivados por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres”. Y si no fuese por el acceso a información y a las redes sociales, millones de seres humanos no conoceríamos acerca de los más aberrantes casos contra la condición del ser mujer. De acuerdo con la información del Boletín sobre violencias contra las mujeres en el departamento del Cauca, entre el 2018 y 2019 fueron asesinadas 110 mujeres: 56 en 2018 y 54 en 2019. 14 de estos casos en 2018 y 10 en 2019, fueron catalogados como feminicidios, de acuerdo con la circunstancia en la que tuvieron lugar los hechos, Es decir, que, en 2018, el 25% de los homicidios de mujeres fueron catalogados como feminicidios, y el 19% de los casos en el 2019. Según reportó la página de internet "Primera Edición Noticias" el pasado 12 de junio, la *Ruta Pacífica de Mujeres* denunció que en lo que va corrido de 2022, son 37 las mujeres asesinadas en el departamento del Cauca, tres de ellas en la semana del 5 al 12 de junio. Estos datos dan cuenta de que existe una alta presencia de la forma extrema de la violencia contra las mujeres en el Cauca. (Fundación Pares, 2022)

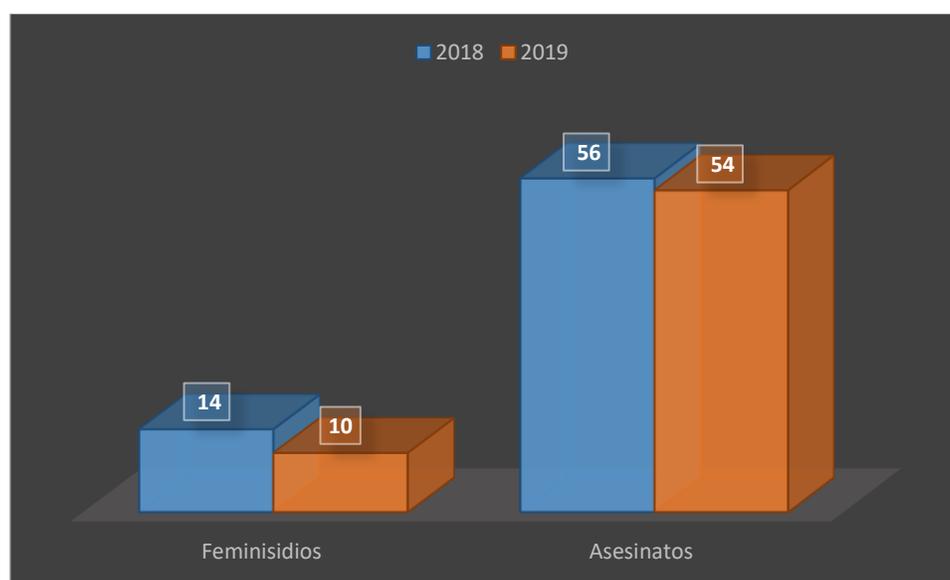


Ilustración 7 feminicidios en el Cauca

Fuente: Boletín sobre violencias contra las mujeres en el departamento del Cauca, 2020

La mujer Puraceña:

El Municipio de Puracé Coconuco, presenta una población desagregada por sexo en la que el 50,1% corresponde al género masculino y el 49,9% al género femenino, por otra parte, la pirámide poblacional muestra que la mayor parte pertenece a jóvenes en un rango de 20 a 24 años de edad donde el 10,37% son hombres y el 10,23 son mujeres, concluyendo que es un Municipio con población relativamente joven comparado con el dato departamental que es un 9,53% de hombres y 9,05% de mujere. (DANE, 2018)

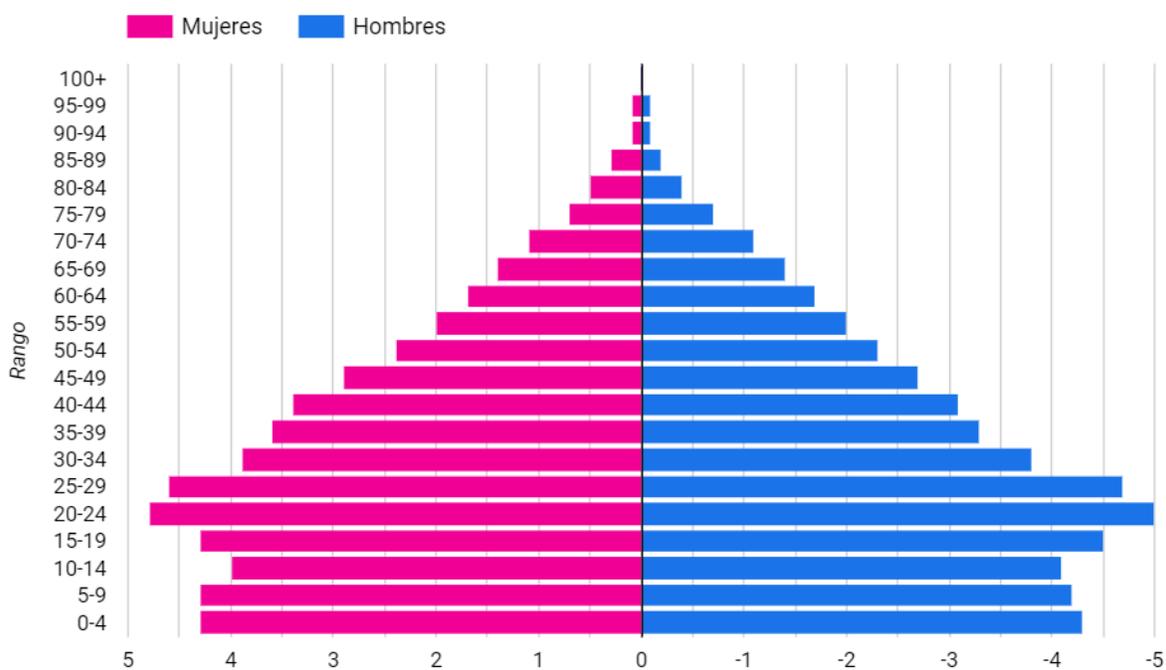


Ilustración 8 Pirámide poblacional Puracé

Fuente: Sistema de información socioeconómica del Cauca 2020-2023

Salud de la mujer Puraceña

Es importante relacionar el acceso a la salud de la mujer Puraceña, como un indicador que permita inspeccionar acerca de la atención en este derecho para cada una de ella. En la zona rural el 96,97% indicaron estar afiliadas al sistema de salud, mientras que siendo un porcentaje menor pero no menos importante, el 1,01% indican no hacer parte del sistema de salud, finalmente el 1,01% no aplica o hace omisión a la actual pregunta, seguido del 1,01% que no sabe/no responde. (Política Pública de la mujer Puraceña tejiendo equidad, 2022)

Se caracteriza la zona urbana por la afiliación del 83,33% de la población total encuestada, mientras que el 9,52% no se encuentra afiliada al sistema de salud, por lo que intriga a buscar alternativas para llevar a cabo su afiliación y evitar posibles inconvenientes con su bienestar, finalmente el 7,14% omite o no sabe/no responde la actual pregunta. (Política Pública de la mujer Puraceña tejiendo equidad, 2022)

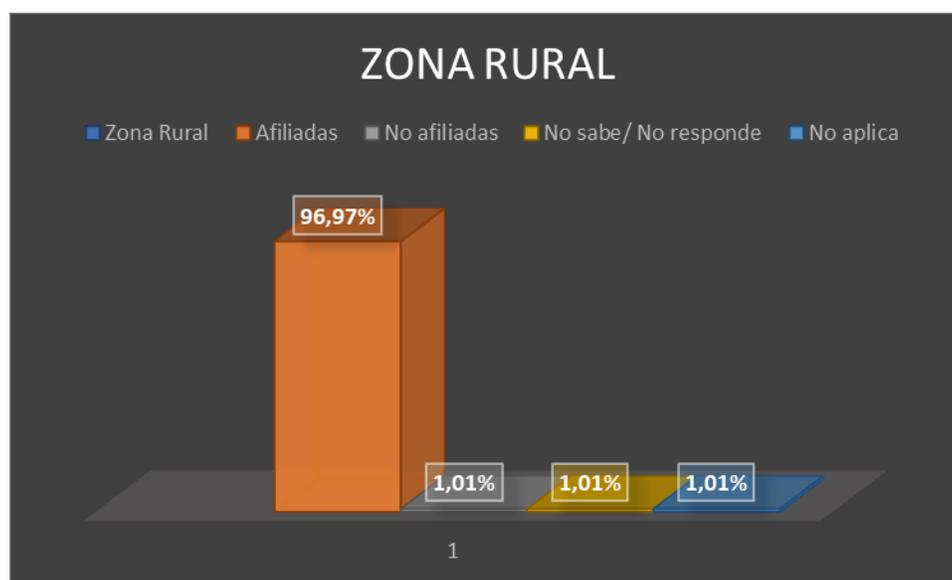


Ilustración 10

Fuente: Elaboración propia con datos de la política pública de la mujer puraceña “Tejiendo equidad” 2022

La educación de la mujer Puraceña

La relación del acceso a la matrícula entre niños y niñas y adolescentes en el Municipio de Puracé, no evidencia diferencias significativas, puede deducirse que el acceso a la educación se está garantizando en condiciones de igualdad. Sin embargo, vale la pena revisar las causas de deserción escolar en mujeres de 10 a 19 años, esto se genera debido a que se dedican a labores del hogar y no pueden continuar con sus estudios. (Política Pública de la mujer Puraceña tejiendo equidad, 2022)

Niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo, Municipio de Puracé

Coconuco por niveles y sexo.

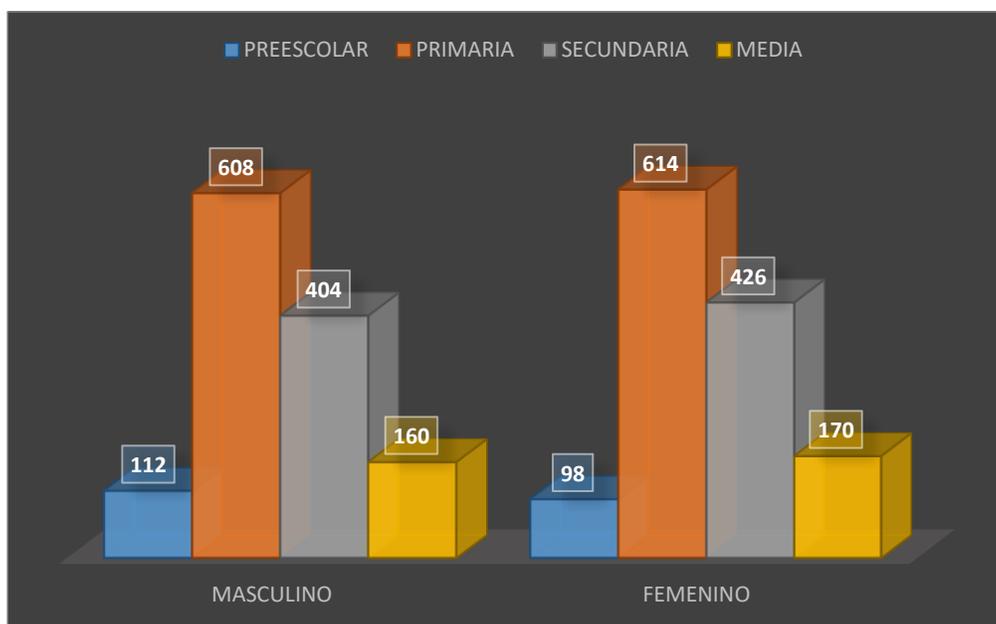


Ilustración 11

Fuente: Elaboración propia con datos en miles del plan municipal de desarrollo Puracé...”
Su gente es la fuerza” 2020-2023

Población femenina de niñas y adolescentes actualmente matriculadas en los niveles educativos del territorio.

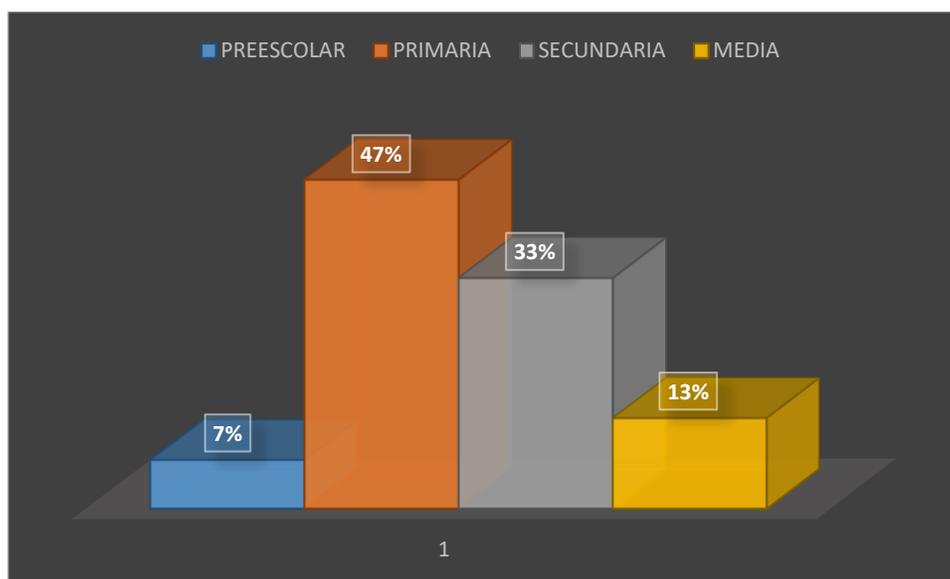


Ilustración 9 Niñas matriculados en la educación básica.

Fuente: Elaboración propia con datos en miles del plan municipal de desarrollo Puracé...”
Su gente es la fuerza” 2020-2023

Es importante observar el comportamiento de escolaridad de niños, niñas, adolescentes puesto que permiten ver el nivel educativo a largo plazo, es así como en el Municipio se encuentra que para el género femenino, aproximadamente siendo el porcentaje mayor en la presente gráfica 47% pertenecen al nivel educativo de primaria, seguido del 33% que corresponden a la secundaria, mientras que el 13% de las niñas y adolescentes hacen parte de la media y finalmente se encuentra que en el año preescolar actualmente asisten el 7% de niñas pertenecientes al territorio del Municipio de Puracé.

En el Municipio de Puracé se encuentra que, frente al género masculino, el 47% siendo el porcentaje cúspide de la presente gráfica manifiesta pertenecer a primaria, seguido del 32% de la población masculina que hace parte del nivel educativo de secundaria, mientras que el 12% de población se encuentra en el nivel media de educación, finalmente el 9% aproximadamente se encuentra en el nivel escolar de preescolar en el territorio.

Es importante revisar la caracterización, para saber actualmente como se encuentran distribuidas las actividades productivas del territorio puesto que permiten dar cuenta de cómo es la economía del mismo y así tener en cuenta la diferencia autónoma laboral frente a otros municipios, además la pertenencia de su población frente al Municipio de Puracé en cuanto a la producción y economía.

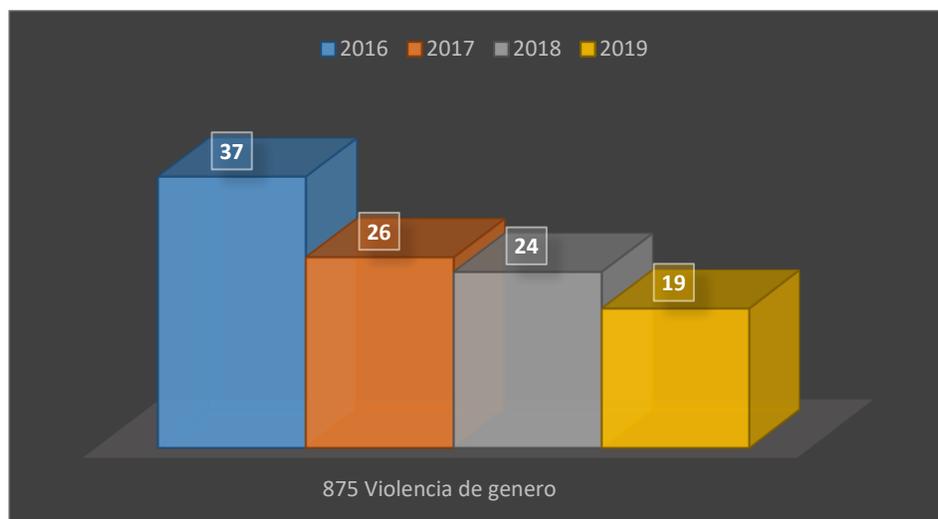
Violencia Basada en Género

Las violencias basadas en género (VBG), corresponden a cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino. Son un problema de salud pública por las graves afectaciones físicas, mentales y emocionales que sufren las víctimas; por la gravedad y magnitud con la que se presentan y porque se pueden prevenir. Este tipo de violencias se incrementan en algunos contextos o situaciones particulares; por ejemplo, en el caso de niñas y mujeres indígenas o en personas con discapacidad. Para categorizar esta tendencia de género el Instituto Nacional de Salud identifica los casos con mayor incidencia en la violencia de género como, violencia física, negligencia y abandono (primera infancia e infancia), violencia sexual y violencia de género e intrafamiliar, esta última con mayor notificación en el curso de la vida adulta (Secretaría de la mujer del Cauca, 2020)

El municipio de Puracé Coconuco está constituido por cuatro resguardos indígenas que representan el 75,66% del total de la población, el 0.21% de la población negra, mulata o afrocolombiana y el 24.13% es población mestiza; siendo así la mayoría de la población indígena, los datos de violencias no corresponden a la realidad; pues para comunidades indígenas sigue teniendo una mirada en cierta medida de normalización, por sus costumbres patriarcales, su autonomía y cosmogónica como autoridad que aplican en su territorio motivo

por el cual las cifras oficiales difícilmente reflejarán la realidad de la Violencia Basada en Género que muchas mujeres viven en el Territorio (Diagnóstico política pública equidad de género Puracé, 2020-2021)

Número de casos de violencia de género, Municipio de Puracé Coconuco



Fuente: Elaboración propia con datos de SIVIGILA - 2016 a 2019

Participación Política

Es importante mencionar que para el periodo de gobierno 2012 - 2015 de los 11 concejales electos hubo una mujer (9,09%), para el periodo 2016 - 2019, dos mujeres (18,18%) y para el actual periodo de gobierno 2020 - 2023 hay dos mujeres concejalas lo cual quiere decir que se cuenta con una participación del 18,18%. Cargos del nivel directivos: La administración municipal cuenta con 5 cargos del nivel directivo; para el periodo de gobierno 2012 – 2016, 3 de los 5 cargos fueron ocupados por mujeres (60%), para el actual periodo de gobierno 2020 – 2023 la proporción es la misma. (Registraduría, 2019)

Actividades económicas de las mujeres Puraceñas

Las mujeres del Municipio de Puracé Coconuco que desempeñan algún tipo de labor o trabajo para la generación de ingresos, las realizan principalmente desde el comercio informal de diferentes productos, agricultura, artesanías, actividades de carácter técnico o tecnológico como archivística, auxiliares de enfermería, auxiliares de atención a la primera infancia, y del nivel profesional especialmente en áreas de la salud. (Política Pública de la mujer Puraceña tejiendo equidad, 2022)

Mujeres con Discapacidad

Según el sistema nacional RLCPSD - Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad el Municipio de Puracé Coconuco tiene 309 personas en condición de discapacidad (año 2019). En la Distribución de las alteraciones permanentes la primera causa de discapacidad está dada por El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas, con una proporción de 46,60, seguido de El sistema nervioso con proporción de 44,98 y como tercera causa se encuentra la alteración causada la voz y el habla con proporción por 20,71.

En la relación entre hombre y mujer en la pirámide poblacional se puede observar que la mayor afectación la padecen el género masculino, y por grupo de edad son los mayores de 80 años, de 20 y 24 años y de 10 a 14 años los más afectados.

Mujeres vs Hoamabres con Discapacidad

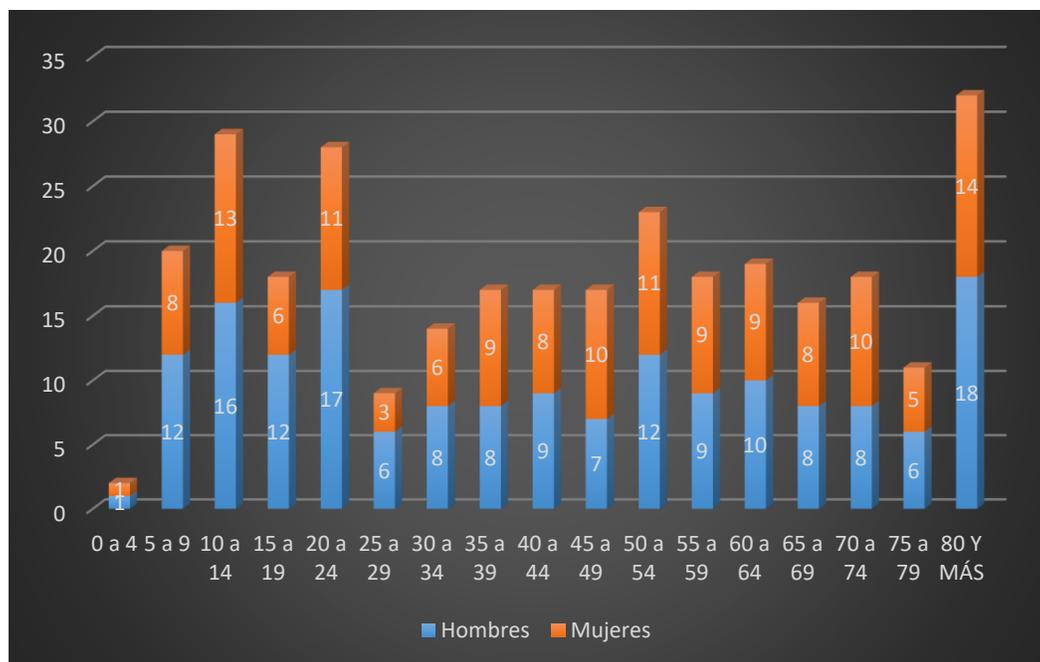


Ilustración 10 Mujeres con discapacidad

FUENTE: elaboración propia, RICLPCD – SISPRO - 2019

Mujeres cuidadoras:

Es importante tener presente que tras las personas con discapacidad, existen unos cuidadores o cuidadoras, quienes en especial son mujeres cabeza de hogar, quienes asumen la responsabilidad del cuidado de su familia (hijo/a, esposo, hermano/a, papá, mamá, entre otros) que son dejadas al vaivén de las circunstancias con una responsabilidad inmensa y poco apoyo estatal, que, aunque la normatividad nacional y los entes internacionales promulguen por el apoyo hacia ellas, poco son tenidas en cuenta sus necesidades, desconociendo sus luchas incansables y sufrimientos constantes. Como lo establece la Ley 82 de 1993, que apoya de manera especial a la mujer cabeza de familia en especial el artículo 2, la Ley 1414, por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral, donde se orienta la ausencia de barreras, generación y continuidad de condiciones de máxima calidad y favorabilidad para que los pacientes con epilepsia reciban los servicios necesarios en el manejo integral de su patología, la capacitación y apoyo al cuidador, en su gran mayoría madres de familia. Y la Ley 361, por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones, entre otras terminan

aplicándose no en la medida que las personas con discapacidad y sus cuidadores lo requieren (Política Pública de la mujer Puraceña tejiendo equidad, 2022)

Mujeres Víctimas del Conflicto Armado

En el Municipio de Puracé, habitan 1213 víctimas del conflicto armado interno lo que representa un poco más del 7% del total de la población. Del total de víctimas el 52% que representan 629 personas, son mujeres aspecto a tener en cuenta debido a que en el marco de la Política pública de víctimas se deben establecer acciones de atención integral con enfoque de género para atender de manera digna a las mujeres que requieren el acompañamiento institucional para superar su situación de vulnerabilidad.

El hecho victimizante que ha afectado en mayor medida a las mujeres víctimas que habitan en municipio de Puracé es el desplazamiento forzado, seguidamente se encuentra el hecho victimizante denominado Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos, y en menor medida, pero no menos importante están las Amenazas, desaparición forzada, homicidio y pérdida de bienes muebles e inmuebles.

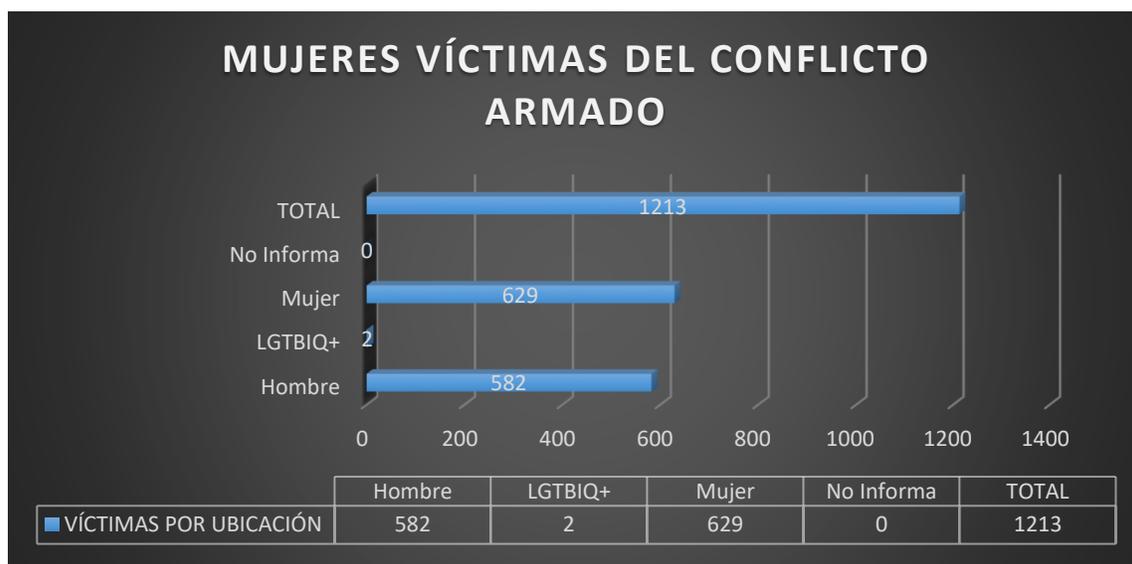


Ilustración 11 Mujeres víctimas del conflicto armado

Fuente: elaboración propia, Registro único de víctimas corte 31 de octubre 2022

La equidad de género se entiende básicamente por el trato igualitario que reciben tanto hombres como mujeres en cada uno de sus derechos y en la vida cotidiana. Como se cita en indicadores Unesco de cultura para el desarrollo (2019) la equidad de género es imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres.

Es así que, con la lucha por la equidad de género en gran parte del mundo se busca reducir las brechas de vulnerabilidad en los derechos fundamentales de cada persona sin importar su género, haciendo énfasis en la mujer como actor elemental en la reivindicación de derechos. En ese sentido, se han construido documentos elementales con enfoque de género a nivel nacional e internacional como lo son las políticas públicas de equidad de género.

Las políticas públicas de equidad de género inician a partir de las perspectivas del actor, es decir cómo definen sus problemáticas dentro de un contexto específico, de tal manera, que “posibilita analizar cómo la vida y las experiencias de las mujeres se ven atravesadas por situaciones de desigualdad, dominación y violencia en los diferentes ámbitos y que estructuran las oportunidades a las que acceden” (CEPM 2018).

Dicho de otra manera, se entiende la política pública como la acción del gobierno dirigida a cumplir ciertos objetivos. Esta concepción denota: a) un origen estrictamente institucional de la acción orientada a problemas públicos; b) el privilegio al trabajo de los expertos y de quienes toman decisiones; c) la idea de que la política nace del desempeño técnico, legal y administrativo de las burocracias; y d) la noción de que el programa en cuestión es un producto para consumo de una sociedad pasiva o condescendiente (Canto, Manuel, 2008, Pag.13)

Por otra parte, en anteriores años en el municipio de Puracé no se abrieron los diferentes mecanismos de participación para las mujeres y mucho menos el más fundamental a partir

de la ley 161 del 2013, donde radica gran parte de los lineamientos para la construcción de la participación y los beneficios específicos para las mujeres del municipio de Puracé, y, por ende, lograr una mayor mitigación de las diferentes problemáticas que se hayan a partir del diagnóstico.

De igual manera a nivel nacional según el conpes 161 del 2013 el gobierno de Colombia busca establecer por medio de políticas públicas con equidad de género iniciar acciones en pro de la igualdad de las mujeres y La ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra las mujeres (se reforman el Código de Procedimiento Penal y la Ley 294 de 1996, y se dictan otras disposiciones).

Las desigualdades se configuran como el resultado de una relación compleja de hechos sociales, políticos, culturales y económicos, su transformación en demandas políticas le exige al Estado coherencia entre políticas económicas y sociales, además del fortalecimiento de la institucionalidad (CEPAL, 2010). Es por ello que para el 2008, se ejecuta la Ley 1257, teniendo por objeto; sensibilizar, prevenir, sancionar las diversas formas de violencia y discriminación contra ellas, definiendo la violencia contra la mujer y la concepción de daño (Ley 1257 de 2008). De esta manera, Colombia pone énfasis en los escenarios que afectan y denigran a las mujeres, asimismo, hacia el año 2015 se decreta la Ley 1761 con el propósito de tipificar el feminicidio como delito autónomo, penalizar y prevenir la ocurrencia de este tipo de hechos.

Por otra parte, la Ley 1434 de 2011, por la cual se crea la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en el Congreso. Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto fomentar la participación de la mujer en el ejercicio de la labor legislativa y de control político a través de la creación de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República. Congreso de la Republica , (2011)

Si bien estas normas proporcionan un marco sólido para avanzar en la garantía de derechos de las mujeres, surgen unos importantes retos en la correcta aplicación de las mismas, pues

a fin de cuentas las brechas de género se disminuyen transformando las realidades de la Mujer Colombiana, lo cual impactará en la justicia social y mejorará los indicadores de desarrollo humano. Es así como se hace necesario trabajar progresivamente en la búsqueda de igualdad de oportunidades y la eliminación de todos los tipos de violencias basadas en el género contra las mujeres en el marco de la política pública para la equidad de género en el municipio de Puracé.

La Planeación en Colombia:

La práctica de la planeación en Colombia fue establecida a comienzos de los años 50 en el Gobierno de Mariano Ospina Pérez, con el apoyo de una misión del Banco Mundial denominada “Misión Currie”, emprendida en 1949 por Lauchlin Currie, economista canadiense, nacionalizado colombiano, enviado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) (Escobar, 2014). Como resultado de la Misión Currie, el 18 de noviembre de 1958 fue expedida la Ley 019, por medio de la cual se creó el Consejo Nacional de Política Económica y Planeación que, bajo la personal dirección del presidente de la República estudiaba y proponía la política económica del Estado. Estas funciones eran ejercidas en coordinación del entonces Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos, el cual diez años más tarde, y en virtud del Decreto Ley 2996 de 1968 que reestructuró los organismos nacionales de política, cambió su denominación y alcance a lo que hoy conocemos como el Departamento Nacional de Planeación. (DNP, Sf)

Contexto de la práctica profesional

La práctica laboral se enfocó en **dos** momentos principales. En primer lugar, se realizó un **sondeo**, con el fin de establecer cuáles son las dinámicas de la mujer Puraceña, iniciando por un mapeo que contiene actores, intereses, problemas percibidos, incidencias a favor, incidencias en contra y nivel de importancia, medidos de una manera cuantitativa y cualitativa según la fuerza de capacidad de incidencia y coeficiente de ponderación. A partir de este mapa de actores (ver Anexo a Mapa de actores), se lograron identificar las

herramientas en el contexto, las cuales le brindan la garantía necesaria a las líneas estratégicas para ser desarrolladas en la ejecución de la misma política. En segundo lugar, se realizó la **“Matriz Plan Decenal”** con constante interacción y herramientas como bases de datos, presupuesto municipal en diferentes secretarías, que permitieron la recolección para trazar el presupuesto y las líneas de acción.

En ese orden de ideas, el Municipio dividido en 4 Cabeceras Urbanas y la cabecera municipal y al focalizar la acción hacia la mujer se disgregan dos categorías: la mujer urbana y la mujer rural, de esta manera, el radio de acción estará direccionado en generar mecanismos y acciones que promuevan una estabilidad económica, social, política y cultural, en el marco de la generación de una vida digna y libre de violencias respondiendo a contextos diversos.

- **Aplicación de las pruebas piloto:**

La aplicación de la prueba piloto se llevó a cabo en asamblea, citada por la secretaría de salud del municipio de Puracé, a la asamblea asistieron mujeres del consejo consultivo, organizaciones de mujeres y mujeres no pertenecientes a ninguna organización.

En la prueba piloto se logró analizar algunas deficiencias que se tenían en los instrumentos de sondeo en cuanto a la consistencia. Logramos analizar si era clara para las encuestadas teniendo en cuenta las dificultades que se pueden presentar de manera personal para cada una de ellas en el momento de resolver el cuestionario.

- **Aplicación del instrumento:**

La planificación para la aplicación del instrumento se llevó a cabo en coordinación con la secretaría de salud del municipio de Puracé. Para dar inicio se realizó el primer sondeo en el corregimiento de Coconuco el 7 de noviembre, en el sondeo a este corregimiento se realizó la aplicación de la encuesta corregida y los grupos focales a 25 mujeres. Así mismo realizamos los grupos focales con una subdivisión de temas, es decir, se dividieron en mesas temáticas dónde había un promedio de 6 mujeres por mesa. Las temáticas de los grupos focales fueron acerca de salud, educación, trabajo, vivienda y saneamiento básico, y participación. Al siguiente día 8 de noviembre en el corregimiento de Puracé se realizó el

mismo ejercicio de aplicación de la encuesta con los grupos focales, a este encuentro asistieron 31 mujeres. Cabe aclarar que el municipio de Puracé cuenta con 4 corregimientos de los cuales he seleccionado los 2 primeros (Coconuco y Puracé) para la realización del presente informe.

En orden investigativo, el siguiente paso fue indagar a partir del diagnóstico de la política pública de Puracé (realizado por este mismo autor un año antes) con el fin de obtener un análisis de primera mano para establecer las bases y líneas estratégicas para el plan Decenal. Para lograr una mejor claridad de los lineamientos y lo estipulado en el Plan Decenal de la política pública, se hizo necesario citar una Mesa Técnica con las secretarías de la alcaldía de Puracé, con presencia del alcalde Victor Bonilla. Esta Mesa Técnica dio como resultado una importante disposición y asignación presupuestal para el funcionamiento de la política pública. Así mismo, la validación por parte de las secretarías de los lineamientos que surgieron a partir de la práctica. (ver Anexo b Plan Decenal).

Por último, la política pública llegó a su aprobación el 26 de diciembre del 2022, por medio de debate en el concejo municipal de Puracé. En dicho espacio llevamos a cabo la sustentación de todo el proceso de Práctica y apoyo a la Secretaría de Gestión social y Bienestar comunitario. En los procesos de práctica profesional, pasantías, entre otros que buscan fortalecer las habilidades intelectuales por medio de la aplicación práctica de la teoría, existen un sinnúmero de contratiempos que son incluso la esencia misma de la praxis. Es así que, en el transcurso del tiempo de la presente práctica, encontré los siguientes acontecimientos:

- La comunicación institucional se vio limitada por la geografía del municipio, cuestión que limitó la participación masiva de las mujeres.
- La falta de recursos económicos para la movilidad del consejo consultivo limitó la asistencia del 30% de las mujeres pertenecientes a este espacio de participación.
- La apropiación del material de diagnóstico por parte de la administración no permitió la manipulación de tiempo completo de mi parte.
- El cronograma de actividades se movió en torno a las necesidades institucionales y no a lo solicitado por el pasante.

Cabe aclarar que todo proceso conlleva su contratiempo, cuestión que permite asumir en medio de las dinámicas del mismo alternativas, que, a su vez, permiten la madurez innata del ser para alcanzar la madurez profesional. El aprender a través de la propia experiencia podría considerarse como la manera natural de aprender. “Es la educación que recibimos a partir de lo que nos ocurre como consecuencia de la participación activa en los eventos de la vida” (Houle, 1980) Por este motivo, rescatar los momentos de éxito que se tuvieron en la práctica es necesario ya que en este caso fue el 99% del proceso. En mi caso, logré obtener conocimiento sobre presupuesto y planeación, debido a que para recolectar información me vi obligado a establecer contacto por varias horas con la matriz presupuestal de la secretaría de planeación. Así mismo, con la manera exhaustiva de codificar el presupuesto público por medio de las líneas de acción del plan de Desarrollo de Puracé.

Por otra parte, el desarrollo de la práctica fue en constante participación de las mujeres del municipio, me permitió experimentar, el manejo adecuado de los grupos sociales y enmarcar sus necesidades por medio de matrices que me generaron una habilidad por medio de herramientas de sistematización.

Por último, fue mi primera experiencia en apoyo a la formulación de políticas públicas, asunto que me permitió contribuir en el documento final de la política pública para la mujer Puraceña “Tejiendo Equidad” por medio del Diagnóstico, Plan Decenal y diseño de la misma. Haciendo énfasis en lo aprendido en el transcurso del programa de Ciencia política de la Universidad del Cauca, en el cual aprendí todo lo relacionado a las políticas públicas, por medio del pensum académico: Teoría de las políticas públicas, Análisis de políticas públicas, Métodos Cuantitativos I y II, Métodos Cualitativos I y II.



Fotografía 1 Taller diagnóstico cabecera urbana Coconuco



Fotografía 2 Taller Diagnóstico cabecera urbana Coconuco



Fotografía 3 Taller diagnóstico cabecera urbana Puracé



Fotografía 4 Validación de talleres diagnóstico con el Consejo Consultivo de Mujeres



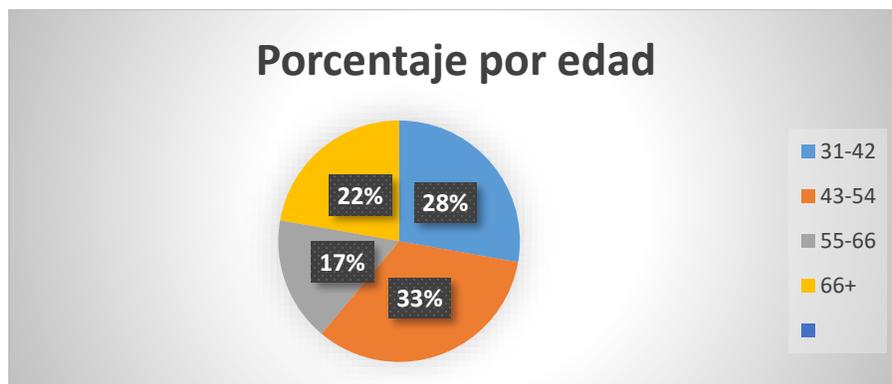
Fotografía 5 Validación consejo consultivo de mujeres y alcaldía de Puracé



Fotografía 6 Socialización del diagnóstico participativo en el COMPOS

- **Descripción de la población:**

La población asistente en los corregimientos de Coconuco y Puracé en total fueron de 56 personas en un 99% fueron mujeres en las cuales predominaban las edades de 30 a 60 años. De las personas sistematizadas tome 40 como referencia para el presente informe, los porcentajes de asistentes los podemos ver a continuación.

Gráfica #1 Población encuestada**Gráfica 2 Población sondeada**

Fuente: Elaboración propia con datos del diagnóstico de la política pública de la equidad de género Puracé 2020-2021

Las variables a continuación presentadas obedecen al análisis del enfoque feminista, que incluye un análisis de género para comprender las diferencias de género en contextos específicos mediante la recopilación de datos desglosados por género, edad, entre otros. Estos datos permiten asegurar que las políticas y programas consideren las necesidades y experiencias específicas de la mujer Puraceña. Al abordar estos aspectos, se trabaja hacia la construcción de sociedades más justas y equitativas desde una perspectiva feminista, incorporando diferentes enfoques con perspectiva de género que desafíen estereotipos y promuevan la igualdad de manera estructural y cultural como se muestra a continuación en las variables relacionadas a la educación de la mujer Puraceña. (Ver anexo E)

1.1- Variables Evaluadas

Cuantitativas

En la encuesta estuvieron implicados diferentes módulos como el Módulo I sociodemográfico, Módulo II educativo, Módulo III Salud, Módulo VI de Autonomía económica o laboral, Módulo V violencia de género, Módulo VI participación política y paz.

De estos módulos analizaré únicamente 3, los siguientes Módulos y variables serán tenidas en cuenta para cumplir con el objetivo del análisis para el presente informe.

Módulo I Socio-Demográfico	Variables
	Edad, Género, Municipio al que pertenece, Zona a la que pertenece, Etnia, Estrato Socioeconómico, Estado civil, Personas con las que convive, Cuántas personas viven en su hogar, hay labores domésticas, comparten las labores domésticas, tipo de vivienda.

Módulo II Educación	Variables
	Nivel de educación actual, sabe leer, sabe escribir, tipo de educación recibida, le gustaría continuar con sus estudios, por que causa no continua sus estudios.

Módulo IV Autonomía económica o laboral	Variables
	Labora actualmente, Cuánto tiempo lleva sin laborar, por qué cree usted que no ha sido contratada, actualmente está buscando empleo, actualmente tiene hijos menores de edad, al cuidado de quien deja sus hijos mientras no está en casa.

Cualitativas

En las variables cualitativas a partir de la sistematización de los grupos focales logramos evidenciar las variables más relevantes en los corregimientos de Puracé y Coconuco. Por lo tanto, se tomarán como referencia los relatos más consecutivos o con mayor prioridad según lo expuesto por las asistentes a los grupos y en relación a estos las categorías de análisis presentes en la base de datos dónde logramos identificar 4, sin embargo, en el presente

documento se analizarán 2 y 8 indicadores como complemento de análisis cualitativo para el presente informe.

Variables	Indicadores
¿Cuál es la situación educativa de las mujeres en el municipio de Puracé?	Deserción estudiantil (Primaria, Secundaria y educación superior)
	Acceso a la educación en la comunidad para niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres
	Educación para aprendizaje diverso
	Nivel educativo de las mujeres adultas en la comunidad

Variables	Indicadores
Empleo y Actividades Económicas	Acceso al Trabajo
	Manejo de los ingresos en el hogar
	Actividades económicas en la comunidad
	Actividades económicas de las mujeres

MATRIZ PLAN DECENAL

El documento “Matriz plan Decenal” de una política pública es la herramienta con la cual se planea y se mide la implementación de la misma a corto, mediano y largo plazo. Esta herramienta permite a la administración realizar una organización inteligente, teniendo trazados los lineamientos, objetivos, indicadores, presupuesto y actores en su ejecución.

Este instrumento de planeación de carácter nacional y regional, compromete a los diferentes niveles de gobierno y a todos los actores de la administración pública en el marco de sus competencias a que orienten sus acciones y esfuerzos para dar respuestas efectivas a las necesidades de la población y alcanzar los resultados deseados. Se realiza a través de un

proceso amplio de participación que conlleva a definir las acciones, metas, recursos, responsables, indicadores de seguimiento y mecanismos de evaluación.

Este instrumento se enmarca en la toma de decisiones inteligentes, propia de los conceptos técnico-administrativos, a partir de los métodos de investigación de las ciencias sociales y de la innata necesidad del ser humano por direccionar acciones hacia la eficacia y eficiencia (González y Gómez, 2007, Pág.79) En ese orden de ideas, los hallazgos se organizaron por medio de etapas, que corresponden al proceso analítico de la toma de decisiones.

Principalmente, para la política pública “Tejiendo Equidad” del municipio de Puracé se formuló a partir de los datos del diagnóstico y la información recolectada en las secretarías municipales, en compañía del enlace de género y validados por el consejo consultivo de Mujeres. De igual manera se enfatizó el enfoque étnico y diferencial, para garantizar y evidenciar la multiplicidad de imaginarios de ser mujer en el municipio como objetivo a su empoderamiento.

En ese orden de ideas, este proceso implica la participación de diferentes actores, que no parten precisamente de una idea tecnocrática, si no, más bien, de la necesaria participación política en el marco de las dinámicas sociales. Llegados a este punto, habría que afirmar que la participación ciudadana en las políticas públicas está en el centro del asunto de la gobernanza y, por tanto, en el centro de la relación entre gobierno y sociedad– en torno a tres dimensiones básicas: democracia, desarrollo y derechos. (Canto, Manuel, 2008, Pág.13)

Aunque en todas las etapas anteriores se han practicado ejercicios decisionales (todas las etapas del proceso implican toma de decisiones), la decisión adquiere su máxima expresión en la ejecución de la política pública, ya que de esta **dependen** las consecuencias que traerá consigo el proceso de toma de decisión. (GONZÁLES, et al. 2007)

Por otra parte, se encuentra la etapa de retroalimentación, en la cual se pretenderá evaluar bajo el método cuantitativo y cualitativo, a partir del plan decenal, la decisión implementada, dicha evaluación será clave para futuros procesos de toma de decisión que pretende inclusive resolver las mismas situaciones concebidas como problemáticas. A pesar de las múltiples críticas que se puedan hacer al proceso de toma de decisiones que se ha evolucionado muy

brevemente, este llega a ser bastante funcional para explicar cómo toman las decisiones las personas o los colectivos de personas en los diferentes ámbitos de las instituciones públicas.

La formulación de las políticas públicas y concretamente de esta práctica profesional son una gran responsabilidad y oportunidad para inferir de manera profesional en la vida de los habitantes y la planeación presupuestal. En este caso, a partir del constante diálogo con la administración de Puracé, por medio de la mesa técnica con cada secretario en cabeza del alcalde, se logró como formuladores incidir en el presupuesto para el funcionamiento de la “Política Pública tejiendo Equidad” se estableció un 1,5% del presupuesto anual del municipio que son aproximadamente 40 millones de pesos. Esto permitirá una garantía ejecución de lo establecido a partir del diagnóstico y lo solicitado por las mujeres de Puracé en el transcurso de la formulación.

1) Línea estratégica:

Esta etapa se relaciona directamente con la formulación de las alternativas que puedan llegar a atender la situación problematizada, en esta etapa se exploran soluciones que puedan llegar a resolver las diferentes causas generadoras del problema (Gonzales y Gómez, 2007, Pág.79) Para obtener las líneas estratégicas se inició con un proceso participativo en el diagnóstico y recolección de datos a partir de la política pública nacional y departamental. En ese orden de ideas, se reconoció la incidencia de las mujeres en la agenda pública y social, además de obedecer la normatividad vigente del sector Mujer. Dentro de la estructura de los lineamientos se enfatiza las estrategias para mitigar las problemáticas a corto, mediano y largo plazo de cada Eje (Educación) y sector (Educación, Cultura y Deporte, Gobierno Territorial, Justicia y Derecho, Salud, Agricultura y Desarrollo Rural, Planeación y Transporte)

EJE	Sector	Numero de Programa, Proyecto y/o Estrategia	Linea Estratégica
EDUCACIÓN CON EQUIDAD DE GÉNERO	EDUCACION	1	Incentivar la educación tradicional/formal en la complementariedad de la calidad de vida de las mujeres, en la continuación de sus planes educativos para una vida con derecho a calidad y oportunidad, con enfoque étnico y diferencial.
		2	Generar estrategias en miras a mejorar la movilidad en la zona rural y urbana, para garantizar la continuación educativa evitando la deserción escolar, entre otros factores que alteran este derecho fundamental, con enfoque étnico y diferencial.
		3	Impulsar la oferta educativa para favorecer continuación de estudio de acuerdo a las diversas aptitudes mediante educación técnica, tecnológica y superior, con enfoque étnico y diferencial.
		4	Crear espacios interinstitucionales e institucionales para niños, niñas y adolescentes con temáticas en torno a la cultura libre del sexismo y DD.HH con enfoque étnico y diferencial.
		5	Generar estrategias para garantizar una le inserción y finalización de la educación Superior como factor elemental para erradicar todo tipo de violencia y favorecer una cultura libre de machismo con enfoque étnico y diferencial

2) Resultado esperado:

Se relaciona con la evaluación de las alternativas formuladas y se soporta en la etapa inmediatamente anterior. Evaluar significa aquí, construir juicios de valor que se compararon entre las diferentes alternativas. (González y Gómez, 2007, Pág.80)

Los resultados esperados son expuestos en la matriz ya que permiten obtener un objetivo concreto por medio de las líneas estratégicas. Además, infiere en la población objetivo, sirve como medidor cualitativo de las estrategias empleadas por la administración y consensuadas con la ciudadanía.

Resultado esperado
Estrategias educativas para incentivar la educación como pilar elemental del desarrollo.
Mujeres con garantías de movilidad hacia las instituciones educativas primarias, secundarias y de educación terciaria
Oferta educativa formal básica primaria, secundaria y terciaria dentro del municipio
Estudiantes con apropiación en diferentes áreas del conocimiento, basados en Intercambios de experiencias y cursos virtuales.
Mujeres con acceso y finalización de programas enmarcados en la educación superior

3) Nombre del indicador de resultado:

Se refiere a la identificación de criterios de evaluación, esta etapa construye los elementos claves para ubicar los niveles de satisfacción frente a la solución del problema. Define si se quiere, los objetivos a alcanzar en el proceso de toma de decisiones. (González y Gómez, 2007, Pág.79)

El nombre del indicador de resultado es expuesto a partir del plan de Desarrollo local actual. En su defecto, cuando el plan presenta lineamientos distintos se plantea el indicador a partir de los lineamientos nacionales.

Nombre del indicador de resultado
Mujeres jóvenes y adultas beneficiarias de las estrategias
Subsidio de transporte para la movilidad estudiantil de las mujeres
Mujeres jóvenes y adultas beneficiarias de la oferta educativa
Estudiantes (niños, niñas y adolescentes), beneficiarias de estrategias de intercambios y cursos virtuales realizados
Implementar incentivos para fomentar la inserción y finalización de mujeres en la educación superior

4) Enfoque:

Género, Étnico y Diferencial. Es aquel que adopta como fundamento los preceptos, de modo que busca comprender, explicar y diagnosticar algún hecho a partir de la relación existente entre las personas y su entorno.

Enfoque
Género; Diferencial; Derechos de las mujeres

5) Producto Esperado:

El producto esperado hace referencia de manera cualitativa al resultado esperado al final del proceso, asunto que permite observar de manera racional los productos de cada línea estratégica.

El concepto de racionalidad es muy importante porque intenta definir o analizar el comportamiento del individuo en un proceso teniendo en cuenta sus metas, este comportamiento es único, no solo de cada individuo, sino de cada situación de incertidumbre, entendiendo que un individuo puede actuar de forma diferente en una situación que en otra (Simon, 1985)

Producto esperado
Campañas de concientización acerca de la importancia de la educación como pilar elemental del desarrollo
Subsidios de transporte local e intermunicipal para la movilidad de las mujeres
Acceso y finalización de la oferta educativa
Intercambios y/o cursos virtuales realizados
Mujeres Adultas y jóvenes beneficiarias de los incentivos

6) Nombre indicador de producto:

El indicador de producto hace referencia de manera cuantitativa al resultado esperado al final del proceso. Cuantifica los bienes o servicios producidos en la implementación de la estrategia, así como los cambios generados por la implementación, pertinentes para el logro de los objetivos. (FUNCIÓN PÚBLICA, 2018)

Nombre indicador de producto
Numero de Mujeres jóvenes y adultas beneficiadas de las campañas
Número de Mujeres beneficiadas del subsidio de transporte
Número de mujeres jóvenes y adultas beneficiadas de la oferta educativa
Numero de intercambio y/o cursos virtuales realizados
Número de mujeres matriculadas y graduadas de programas de educación superior

7) Descripción por año y valor:

Hace referencia a la descripción anual que se le confiere a la línea base, estimado a partir del plan de acción anual en responsabilidad principalmente de las dependencias de la alcaldía. Así mismo, la asignación presupuestal de la administración.

Ahora bien, con la promulgación de la Constitución Política de 1991 la función de planeación se concentró en la definición de las prioridades de la inversión pública en el corto y mediano plazo, a través de un proceso legislativo de carácter reglado y de

racionalización política, técnica y participativa para el manejo económico público y el logro de los fines estatales (DNP, SF)

2022	
Descripción	Valor
Implementacion del sector "PURACÉ CON EDUCACIÓN" del Plan de Desarrollo Municipal "Puracé su gente es la fuerza" con vigencia al 2023	\$ 186.876.602,00
Implementacion del sector "PURACÉ CON EDUCACIÓN" del Plan de Desarrollo Municipal "Puracé su gente es la fuerza" con vigencia al 2023	\$ 30.000.000,00
Implementacion del sector "PURACÉ CON EDUCACIÓN" del Plan de Desarrollo Municipal "Puracé su gente es la fuerza" con vigencia al 2023	\$ 25.000.000,00
Implementacion del sector "PURACÉ CON EDUCACIÓN" del Plan de Desarrollo Municipal "Puracé su gente es la fuerza" con vigencia al 2023	\$ 1.028.121,51
Implementacion del sector "PURACÉ CON EDUCACIÓN" del Plan de Desarrollo Municipal "Puracé su gente es la fuerza" con vigencia al 2023	\$ 25.000.000,00

8) Tiempos de ejecución:

Es donde se mide de manera temporal los plazos de ejecución: de 1 a 2 años, permite establecer una temprana evaluación de las líneas estratégicas y redireccionar sus componentes; de 3 a 5 años, permite realizar una evaluación más real de la ejecución de los lineamientos establecidos y de 5 a 10 permite enfocar la política a hacia su ciclo final, donde es necesario rediseñar teniendo en cuenta los cambios graduales del contexto.

Tiempos de ejecución		
Corto Plazo 1 a 2 años	Mediano Plazo 3-5 años	Largo Plazo 5 a 10 años
*	*	*
*	*	*
*	*	*
*	*	*
*	*	*

9) Costos estimados y Recursos Disponibles:

Hace referencia al recurso general disponible a partir del SGP o de recursos propios del municipio. Estos recursos son destinados a partir de lo expuesto en el plan de Desarrollo municipal.

Costos estimados y Recursos disponibles				Recurso General disponible.
Costo Estimado	Fuente de financiación	Código Proyecto de Inversión	Nombre del Código Proyecto de Inversión	
ND	*	2201017	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 186.876.602,00
ND	*	2201029	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 30.000.000,00
ND	*	2202008	Calidad y fomento de la educación superior	\$ 25.000.000,00
ND	*	4102046	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	\$ 20.000.000,00
ND	*	2202008	Calidad y fomento de la educación superior	\$ 25.000.000,00

10) Responsables:

Actores dispuestos a aportar con herramientas de ejecución, pero haciendo énfasis al apoyo económico para la ejecución y funcionamiento de la política pública.

Responsable de la ejecución				
DEPENDENCIA	Entidad	Persona de contacto	Telefono	Correo electrónico
Secretaría de Bienestar social y Comunitario	Alcaldía de Puracé	Eliana Santacruz	3173789947	salud@purace-cauca.gov.co
Secretaría de Bienestar social y Comunitario	Alcaldía de Puracé	Eliana Santacruz	3173789947	salud@purace-cauca.gov.co
Secretaría de Bienestar social y Comunitario	Alcaldía de Puracé	Eliana Santacruz	3173789947	salud@purace-cauca.gov.co
Secretaría de Bienestar social y Comunitario	Alcaldía de Puracé	Eliana Santacruz	3173789947	salud@purace-cauca.gov.co
Secretaría de Bienestar social y Comunitario	Alcaldía de Puracé	Eliana Santacruz	3173789947	salud@purace-cauca.gov.co

11-) Cooperante:

Son entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales que apoyan técnica y/o financieramente los programas y proyectos de Desarrollo. En ese orden de ideas, esta parte de la Matriz fue necesaria, teniendo en cuenta que los municipios de sexta categoría como el municipio de Puracé, no cuentan con un presupuesto de libre destinación para respaldar las políticas públicas, sobre todo de la población transversal como la Mujer, Juventud, entre otras.

El cooperante en este caso, es un plus, una ayuda elemental para lograr cofinanciar algunos de los proyectos que el territorio necesita, sobre todo enfatizando los enfoques de paz, desarrollo y equidad de género.

Cooperante		
Entidad	Contacto	Correo electrónico
Gobernación del Cauca Min Educación Fullbright DAAD Women's link world wide Universidad de los Andes BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	Teléfono Gobernación del Cauca (57)602 8320352 - (57)602 8220540	contactenos@cauca.gov.co atencionalciudadano@mineducacion.gov.co https://www.fulbright.edu.co/estudiante-doctoral-colombiano/ https://www.daad.co/files/2020/09/2020_FAQ_Viajes-de-estudio-Practica-de-estudio.pdf
Gobernación del Cauca Min Educación Fullbright DAAD Women's link world wide Universidad de los Andes	Teléfono Gobernación del Cauca (57)602 8320352 - (57)602 8220541	contactenos@cauca.gov.co atencionalciudadano@mineducacion.gov.co https://www.fulbright.edu.co/estudiante-doctoral-colombiano/ https://www.daad.co/files/2020/09/2020_FAQ_Viajes-de-estudio-Practica-de-estudio.pdf
Gobernación del Cauca Min Educación Fullbright DAAD Women's link world wide	Teléfono Gobernación del Cauca (57)602 8320352 - (57)602 8220542	atencionalciudadano@mineducacion.gov.co https://www.fulbright.edu.co/estudiante-doctoral-colombiano/ https://www.daad.co/files/2020/09/2020_FAQ_Viajes-de-estudio-Practica-de-estudio.pdf
Min Educación Fullbright DAAD Women's link world wide Universidad de los Andes	Teléfono Gobernación del Cauca (57)602 8320352 - (57)602 8220543	contactenos@cauca.gov.co atencionalciudadano@mineducacion.gov.co https://www.fulbright.edu.co/estudiante-doctoral-colombiano/ https://www.daad.co/files/2020/09/2020_FAQ_Viajes-de-estudio-Practica-de-estudio.pdf
Gobernación del Cauca Min Educación Fullbright DAAD Women's link world wide Universidad de los Andes BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Universidad del Cauca UAIM	Teléfono Gobernación del Cauca (57)602 8320352 - (57)602 8220544	contactenos@cauca.gov.co atencionalciudadano@mineducacion.gov.co https://www.fulbright.edu.co/estudiante-doctoral-colombiano/ https://www.daad.co/files/2020/09/2020_FAQ_Viajes-de-estudio-Practica-de-estudio.pdf contacto@unicauca.edu.co

La información recolectada para el plan decenal fue por medio del trabajo conjunto con las secretarías de la alcaldía de Puracé, que permitieron de manera voluntaria acceso a bases de datos presupuestales, planes de acción y plan de Desarrollo.



Fotografía 7 Oficina de Control Interno



Fotografía 8 Secretaría de Planeación



Fotografía 9 Secretaría de Hacienda



Fotografía 10 Contratista Planeación y Presupuesto



Fotografía 11 Mesa Técnica



Fotografía 12 Socialización y aprobación de la Política Pública en el concejo municipal de Puracé



Política Pública de Equidad de Género

¡Su Gente es la fuerza!

Formuladores:
Daniela Muñoz Hoyos
Sebastian Rodríguez Serna
Diana Melissa Collazos Tintinaño

Fotografía 13 Portada Política Pública

BIBLIOGRAFÍA:

Alcaldía de Puracé (2020 – 2021) Diagnóstico de la política pública de equidad de género del municipio de Puracé.

Alta consejería presidencial para equidad de la mujer (09 de 2012) "Lineamiento de la política pública Nacional de equidad de género para las Mujeres".Equidadmujer.gov.co.Recuperado el 02 de 12 de 2020, de equidad mujer.gov.co: <http://www.equidadmujer.gov.co/Documents/Lineamientos-politica-publica-equidad-de-genero.pdf>

Alta consejería presidencial para la equidad de la mujer (2012). Lineamientos de la política pública nacional de la equidad de género para las mujeres. Recuperado de <http://www.equidadmujer.gov.co/Documents/Lineamientos-politica-publica-equidad-de-genero.pdf>

CLAD (2009) Carta iberoamericana de participación ciudadana. Recuperado de <http://old.clad.org/documentos/declaraciones/carta-iberoamericana-de-participacion-ciudadana/view>

Conpes social 161 del 2013. Recuperado de <https://www.fcm.org.co/wp-content/uploads/2016/12/Conpes-163-de-2013.pdf>

DANE (2018) Censo de población y vivienda 2018. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/cuantos-somos>

DANE (2020) Encuesta integrada de hogares. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>

DNP (S.F) Aspectos constitucionales y procedimentales del Plan Nacional de Desarrollo, una aproximación metodológica para la construcción de los Planes Nacionales de Desarrollo. Recuperado de <file:///D:/RESPALDO%202022/DISCO/7%20Semestre/Planeacion%20y%20presupuesto%20p%C3%BAblico/Aspectos%20constitucionales%20y%20procedimentales%20de%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo.pdf>

Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo (2019). Recuperado el 27 de 11 de 2020 de [es.unesco.org. https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf](https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf)

Losada y Casas (2010) Enfoques para el análisis Político.

Gonzales, Carlos y Gómez, Carlos (2007). El proceso de toma de decisiones en políticas públicas prospectiva. Revista de Trabajo social e intervención social Universidad del Valle. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/5742/574261798004.pdf>

ONU Mujeres Colombia (2020). Boletín Estadístico: Empoderamiento Económico de las Mujeres en Colombia, Marzo 2020. Recuperado de <http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/empoderamiento-educativo-mujeres.pdf>

Orientaciones para la construcción de Políticas Públicas para la igualdad de oportunidades para las mujeres en entidades territoriales. *International Republic Institute - IRI - Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer - CPEM* Presidencia de la República de Colombia. 2018. <http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/orientaciones-contruccion-politica-publica-mujeres.pdf>

Peters, G. (2003), El nuevo institucionalismo: teoría institucional en ciencia política. Barcelona, Gedisa. en: R. E. Goodin y H.-D. Klingenman, eds., Nuevo Manual de Ciencia Política, vol. 1, Madrid, Istmo.

Salazar, Carlos (1999) Las políticas públicas. Pontificia Universidad Javeriana.
Subirats (1998) La educación de las mujeres de la marginalidad a la coeducación. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5864/1/S9800068_es.pdf

SIMON, Herbert (1985). Human Nature in Politics: The Dialogue of Psychology with Political Science, en *The American Political Science Review*, Vol. 79, No. 2. (Jun., 1985)

UNESCO (S.f) El derecho a la educación. Recuperado de. <https://es.unesco.org/themes/derecho-a-educacion>

LISTA DE ANEXOS

Anexo A

https://docs.google.com/document/d/1ek2h3Ye7nM_8BQkW8QNkpeDWYm_v7aJYH/edit?usp=sharing&ouid=110171672726020192520&rtpof=true&sd=true

Anexo B

https://docs.google.com/spreadsheets/d/13X2WF1R8Apar8ppL2rtbZdbAC_T6YKvO/edit?usp=sharing&ouid=110171672726020192520&rtpof=true&sd=true

Anexo C

https://docs.google.com/spreadsheets/d/11MepvxLxrwJUMtnlzCTxpXmy2zQjn_a4/edit#gid=1549081764

Anexo D

https://docs.google.com/document/d/1SHUKHW2KtCKxEY76A320_yQadAWIWqju/edit

Anexo E

https://docs.google.com/document/d/1XonDd4-E8oEmdo29Azl33w6VYvk_Onr3/edit